

han sido formados como nosotros. No hay otros, dice San Agustín, que los demonios, que siendo los enemigos irreconciliables de Dios, sin esperanza de volver à su amistad, deban ser los nuestros; pero como los mayores pecadores pueden llegar à ser penitentes, y Santos, no nos es permitido aborrecer en ellos sino el pecado, pidiendo à Dios por su conversion, para que despues de haver sido unidos, sobre la tierra por los vinculos de la caridad, lo estemos tambien en el Cielo por la gloria que yo os deseo. *Amen.*

SERMON DE LA CORRECCION FRATERNAL.

Si autem peccaverit in te frater tuus, vade, & corripe eum inter te, & ipsum solum.

Si pecare contra tí tu hermano, vé y reprehendele entre tí, y él solo. *San Matheo cap. 18. v. 15.*



OMO toda la Ley está comprendida en los dos preceptos del amor de Dios, y del Proximo, las obligaciones que miran à la observancia del uno, no son menos indispensables que aquellas de que depende el cumplimiento del otro. Se puede decir que estos dos preceptos tienen una union necesaria, que los hace indispensables, ó por mejor decir, que de los dos solo se hace uno: porque ¿cómo haveis de amar verdaderamente à Dios, que no veis, dice el Apostol, si no amais à vuestro hermano que veis? Y quando ofendeis à la imagen de Dios en vuestro proximo; ¿cómo podeis agradaer à Dios que ha gravado esta imagen en vuestro hermano? Por eso San Juan, el Discipulo querido, à quien se le puede llamar el Apostol, y el Doctor por excelencia, repetia sin cesar esta leccion compendiosa del Christianismo: *Filios*

li, diligite invicem. Hermanos míos, queridos, amaos los unos á los otros, no recomendandoles sino este punto de la Ley, porque todo se ha hecho quando se observa; en esto debemos reconocer la bondad infinita de nuestro Dios, que por asegurar, en quanto está de su parte, la salvacion, de todos los hombres, manda á cada particular velar en la salvacion de su hermano, que no es menos zeloso de los derechos de su Divinidad para obligarnos á darle lo que le debemos, que atento para hacernos dar lo que debemos á nuestro proximo, y que en la obediencia rigurosa que exige de nosotros sobre este artículo de la Ley, no es severo sino por un motivo de misericordia. Pero entre las numerosas obligaciones contenidas en este precepto general del amor del proximo, y que salen, dice San Agustín, como otros tantos renuevos de su raíz, la correccion fraterna es sin duda una de las mas importantes.

No obstante, se puede decir, que es poco mas desconocida, y mas despreciada. Estamos rodeados de transgresores de la Ley, y los mas sabios se contentan con gemir, sin pensar en corregirlos; bien distantes de aquel Profeta á quien su zelo hacia consumirse, y desfallecer á vista de los pecadores, y quien para servirme de sus palabras, los exterminaba todas las mañanas en los movimientos de una santa indignacion: Nuestra indolencia parece aflojar el freno á la licencia de los impios; nosotros vivimos en medio de los escandalos de la luxuria, del fraude, de la perfidia, de la doblez, de la maledicencia, y de la ambicion; mil caen á nuestros lados, y diez mil á nuestra derecha, y no pensamos en levantarlos de su caída; nosotros somos insensibles en medio de tantos desordenes; Y si cada uno alargase una mano caritativa á su hermano mediante una sabia correccion, el mundo se reformaria; nosotros dejamos un libre curso á este torrente de iniquidad, que cubre la faz de la tierra, y nos dejamos arrastrar de él nosotros mismos, en lugar de oponernos á su violencia.

Porque si se hallan algunos Christianos mas ilustrados, y mas atentos, que otros sobre esta obligacion, satisfacen de

un

un modo que los hace mas culpables, que si enteramente descuidasen de ella; tocan las llagas del proximo con tan poca precaucion, que las irritan en lugar de sanarlas, y aun algunas veces las hacen incurables, queriendo aplicar el remedio; mezclan la indiscrecion, el humor, la melancolia, la amargura, la altivez, y la reprehension, en donde es necesario el gemido, la dulzura, la humildad, y la prudencia; es el hombre, y no el Christiano, quien corrige, y quien reprehende; de suerte que la caridad, á quien acompañan todas las virtudes, se halla desterrada de una obligacion, de quien debe ser el alma, y el motivo.

Mi fin, pues, en este discurso, es instruir á los Christianos que descuidan de cumplir con la ley de la correccion fraterna, y á los que la cumplen imperfectamente, ó por mejor decir, que la quebrantan creyendo cumplirla; disipar la ignorancia de los unos, y arreglar la mala conducta de los otros; en una palabra, haceros ver que la correccion fraterna es un oficio de una obligacion indispensable; y haceros notar despues las condiciones de que debe estar acompañada, despues de haver implorado la asistencia del Es piritu Santo, por la intercesion de Maria:

AVE MARIA.

PUNTO PRIMERO.

NO hay precepto mas expresamente señalado, ni mas recomendado en la Escritura, que el de corregirse los unos á los otros. No lo hay mas necesario, porque va en él la salvacion de las almas. No lo hay de mayor uso, porque las ocasiones son casi continuas; no lo hay mas justo, porque es natural ayudarse mutuamente unos á otros; no lo hay mas dilatado, porque la materia de reprehender es tan basta como la licencia de pecar. No obstante, este es el precepto menos practicado: Unos, dice San Agustín, no quieren tomarse el trabajo; otros temen hacerse enemigos; estos no tienen la seguridad de resistir cara á cara á los

los

los pecadores; aquellos no se atreven á ofenderlos, temiendo no los dañen en algunos bienes temporales, que su codicia quiere todavia adquirir, ó que su cobardia tiene miedo de perder. Y asi casi nadie se atreve, casi nadie quiere encargarse de este cuidado: y aun aquellos mismos que son tan circunspectos, y tan escrupulosos, quando se trata de corregir á sus hermanos en particular, están muy prontos, y animosos á burlarse de ellos en las compañías; temen exasperarlos por una advertencia caritativa, y no temen ofenderlos por satyras, y por murmuraciones picantes: Y asi igualmente culpables, igualmente perfidos, ora guarden silencio, ora le rompan; en lo uno abandonan á su proximo, en lo otro le deshonoran; en lo uno desprecian su salvacion, en lo otro vulneran su reputacion, y en uno, y otro pecan contra Dios, contra el proximo, y contra ellos mismos.

Digo, pues, que asi como hay un precepto que nos obliga á tener compasion de nuestros hermanos, y á socorrerlos en sus necesidades corporales, hay tambien un precepto que nos obliga á compadecernos de sus enfermedades morales, y á socorrerlos en sus necesidades espirituales. Porque como el estado del pecado es el estado mas lastimoso en que pueden hallarse, porque los priva de la gracia, y los excluye del Reyno que Dios ha preparado á sus escogidos, no hay cosa mas justa, mas caritativa, ni mas urgente, que sacarlos de él, y hacerlos entrar en los caminos de Dios, y en la esperanza de su salud eterna, por sinceras advertencias, por consejos utiles, y por correcciones sabias, y saludables. El Sabio nos enseña, que esta es la mas noble, la mas loable, y la mas santa función de la amistad: *Que la correccion manifesta vale mas que un amor secreto, y que las heridas del que ama, son mas apreciiables que los osculos albagueños, y falsos del que aborrece;* (a) para enseñarnos que la caridad debe manifestarse por las obras, y que no puede hacerlo mas utilmente que sirviendo de guia á los que se

(a) Prov. 27. v. 5. y 6.

extravían, y mostrando la verdad á los que no quieren conocerla. San Pablo recomienda esta practica como ministerio propio de las gentes de bien, y de los hombres espirituales. *Si alguno, dice, por ignorancia, ó por flaqueza cayò en algun pecado, instruidle, corregidle con un espiritu de dulzura, vosotros que sois espirituales.* (a) Para mostrar que es el carácter de una santa amistad el reprehender, y corregir, como es la señal de la amistad de la carne, y del mundo el adular, y engañar.

Pero Jesu-Christo ha hecho de él uno de los puntos principales de su disciplina, y una de las leyes mas expresas de su Evangelio: *Si peccaverit in te frater tuus, corripe eum.* Si sucede que vuestro hermano haya pecado, estas palabras nos enseñan *qual debe ser la materia de la correccion, que personas estan encargadas de hacer la correccion, qual debe ser el fin de la correccion.* La materia de la correccion es el pecado: *Si peccaverit.* No es lo que es contrario á nuestro humor, y á nuestra inclinacion; sino lo que es contrario á la Ley de Dios; porque hay reprehensiones de capricho, asi como las hay de caridad, y mas de ordinario se suelen apoderar de nosotros los zelos de interes, y de amor propio, que los zelos de justicia, y de Religion: De nada nos ofendemos, una expresion un poco diferente, un humor que no acomoda, un grado de calor, ó de frialdad mas, ó menos en un temperamento, un ayre, y unas modales un poco mas groseras, que no nos gustan; esto es ordinariamente lo que quisieramos reformar en nuestro proximo; importanos poco el conducirlo á Dios, no pensamos sino en acomodarle á nosotros; le quitamos de sus obligaciones esenciales, con tal que no falte á ciertas formalidades, y que quiera desprenderse de ciertos pequeños defectos, que nos incomodan; y luego que nada desprecia de lo que nos debe, dejamos á Dios el cuidado de mudar en él lo que le agrada, y lo que le ofenda.

Es-

(a) Ad Galat. 6. v. 1.

Esto es no saber hablar, ni saber guardar silencio, quando es menester, es abusar de una de las mas importantes funciones de la caridad christiana; es querer acomodar el Evangelio á sí, y no acomodarse al Evangelio.

Pero por quanto se escusan ordinariamente sobre que no tienen, ni credito, ni autoridad, y se echan todos los cuidados onerosos de la salvacion de las almas sobre los que estan encargados de ella por administracion, y por oficio, añade Jesu-Christo, si tu hermano ha pecado: *Frater tuus*. No es necesario que sea vuestro inferior, basta que sea vuestro igual. Estamos todos destinados á contribuir en quanto podamos á la destruccion del cuerpo del pecado. Mas el pecado puede considerarse, ó como un mal particular, respecto del que le concibe, y del que le comete, y respecto de una justicia propria á cada uno segun su estado, ó como un mal comun, respecto de aquellos á quien ofende, y á quienes escandaliza, y respecto de un cierto orden establecido por Dios, y de una cierta rectitud de justicia, que nos debemos los unos á los otros. De qui nace que así como hay un derecho de poder, y de autoridad, que dà Dios á los que están constituídos en dignidad, á fin de que contengan los pecadores por los castigos justos, y convenientes, quando se muestran indociles, ó para que los corten del cuerpo de la Iglesia quando han llegado á ser incorregibles; así tambien hay un derecho de misericordia, y de caridad, por el qual todos los fieles pueden, y deben tambien ayudarse unos á otros, advirtiendose mutuamente sus defectos, y santificandose los unos por una humilde sumision, y los otros por una sabia exhortacion.

Pero por quanto es peligroso que no se pierda la caridad queriendo practicarla de esta suerte, Jesu-Christo nos enseña, que la intencion del que reprehende debe ser de ganar á su hermano: *Lucratus es fratrem*, y que el fin de la reprehension debe ser la enmienda del que se ha reprehendido. Borrada aqui, pues, de vuestros espiritus la idea de esos hombres criticos, que segun el lenguaje de la Escritura, su principal fin es, no el corregir, sino el repre-

hen-

hender; que son como las espías de la vida de otro, y que elevandose por su presuncion hasta los ayres, como aves de rapiña, para arrojarse sobre el proximo á la menor sospecha de una falta, parecen haver nacido para turbar el reposo, y para arruinar la casa del justo; no hablo yo de esos celosos indiscretos, que sin considerar las disposiciones del pecador, sin aguardar el momento favorable, sin tomar los rodeos que es necesario para enderezarle, le irritan muchas veces por una correccion precipitada, quando era necesario sufrirle por una paciencia razonable, y ordinariamente hacen mas mal por su correccion, que se ha hecho por la falta que quieren reprehender.

Esto supuesto, digo, que todo Christiano, segun estas reglas, está obligado á esta correccion Evangelica. Esta verdad está fundada sobre la mutua correspondencia, que debe haver entre los Christianos, porque siendo un mismo cuerpo, y viviendo bajo una misma cabeza, deben contribuir á que cada uno sea perfecto en su orden, y en su funcion; todas las partes de un cuerpo, dice San Pablo, se interesan la una por la otra, el dolor de la una se comunica á todo el cuerpo, cada miembro se siente aliviado de la cura de los otros, dice tambien en su Carta á los Corinthios. Y San Agustín, prosiguiendo este pensamiento: Si sucede, dice, que el pie pise sobre una espina, apenas se ha picado quando se hace un movimiento universal, los ojos se apresuran á buscarla, el cuerpo se encorba para descubrirla, la lengua pregunta donde está, la mano se fatiga por sacarla. Así es como debemos nosotros portarnos con nuestros hermanos, quando alguno de ellos llega á pecar, todos debieran resentir el mal, que se ha hecho, cada uno debiera apresurarse por su cura; el uno á ponerle el primer aparato sobre la llaga, otro á mostrarle el peligro en que se ha puesto, otro á orar, y llorar por él, y todos juntos conspirar á salvar su alma, porque estamos todos unidos en Jesu-Christo, y somos todos de una misma familia, que es su Iglesia. Y así no se digan esas frivolas, é inhumanas palabras, que muy de ordinario se oyen en el mundo: ¿Qué

Tom. 5.

Ec

ten-

tengo yo que ver con él? ¿Que viva como quiera, me han puesto á mí por su guarda? ¿Qué tengo yo que ver con él, ni él conmigo? ¿Qué tienes que ver tu, dice San Chrysostomo? ¿Pues no haveis nacido espiritualmente en el seno de una misma Madre? ¿No han corrido las mismas aguas sobre vosotros en el Bautismo? ¿No haveis sido alimentados con la misma leche de la palabra de Dios en vuestra infancia espiritual? ¿No participais todos los dias del Cuerpo, y de la Sangre de Jesu-Christo en una misma mesa? ¿No ofrecéis vosotros vuestros inciensos, y vuestras oraciones en un mismo espíritu? ¿No esperais la misma herencia del mismo Padre Celestial? Despues de esto, decid, que no tenéis que ver con él; ó renunciad todos los derechos de esta santa alianza, ó procurad conservarlos sacando á vuestro hermano de su pecado por consejos caritativos, y si es necesario por una correccion rigurosa.

La razon de esta verdad es, porque teniendo la Religion Christiana por objeto general á todo lo que conviene al interés, y al servicio del proximo, debe igualmente velar sobre todo lo que le puede ser, ó util, ó perjudicial. Por eso San Pablo la atribuye estas dos qualidades; *de regocijarse con los que abrazan la verdad, y de compadecerse de los que cometen la injusticia: Non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati.* (a) De suerte que asi como deben trabajar mutuamente en la edificacion los unos de los otros; y como es obligacion de los Christianos el procurar al proximo todo el bien que pueden, tambien es de su obligacion el retirarle de todo el mal que puedan. ¿Pero qué mas pueden hacer por él, que procurarle su salvacion haciendole entrar en la practica de las virtudes Christianas, y quitandole los impedimentos que sus pasiones pueden ponerle? Este es el fruto de la correccion fraterna. Ella dá la atencion á los que no velan sobre sí mismos; muestra los caminos de Dios á los que se apartan de ellos; descubre la

(a) 1. ad Cor. 13. v. 6.

verdad á los que la ignoran; quita al pecado la impunidad que le aumenta, y el placer que lo hace cometer.

No obstante nadie hace reflexion sobre ello. ¿Quién de vosotros tendria entrañas tan crueles que dejase perecer á un pobre á sus ojos por no asistirle? ¿Y quién de vosotros no tiene la dureza de dejar todos los dias á los pecadores proximos á su precipicio, y á su condenacion por falta de un consejo, de un dictamen, ó de una reprehension? ¿Os mueve asi la salvacion de vuestro hermano? ¿Se ofenderá, decís vosotros, luego quereis mas perderle, que incomodarle? ¿Gustais mas de adularle, que de contradecirle? ¿Por qué le haceis la ofensa de creerle indocil? La caridad no es tan injusta, ni tan tímida; no supone tan facilmente que aquellos á quienes reprehende se ofendan de la verdad; creeria ella hacerles injuria en atribuirles una delicadeza tan injusta como esta, sabe tambien advertir, y reprehender de un modo tan sencillo, y tan humilde, que casi es imposible ofenderse de él; acaso huvierais despertado su dormida conciencia, puede ser que aunque temiese la verdad, la huviese respetado, y al fin la huviese seguido; acaso huvierais experimentado lo que el Espiritu Santo ha dicho en su Escritura: *Que el que reprehende á un hombre, hallará entera gracia para con él, mas que el que le engaña con palabras lisongeras.* (a) Pero aun quando el suceso huviera sido dudoso, no estaba en vuestro poder el convertirle, pero estaba sí el convencerle; solo Dios que conoce á los que ha elegido podia saber el suceso, y vosotros que debéis desear que todos los hombres sean de él, debéis cumplir con esta obligacion; vosotros responderéis de su pecado, y Dios os pedirá quenta de él en el dia terrible de su Juicio, porque haveis llegado á ser como complices por vuestro funesto, y cobarde silencio.

Porque, Señores, dos modos hay de participar en los pecados agenos, segun San Agustin, ó aprobandolos, ó no

Ee 2

re-

(a) Prov. 28. v. 23.

reprehendiendolos: *Duobus modis te maculat malus, si consentias, si non redarguas.* (a) El uno es un consentimiento formal, y una union expresa de voluntad, por la qual se entra en comercio, y en sociedad con el pecador por algun delito. ¿Quién no sabe, que es hacerse culpable por sí mismo el asistirle, ó el adularle en su pecado? Pero hay un silencio que es una especie de aprobacion muda, por la qual, disimulando el mal que se vé, ó que se oye, se dá lugar à creer que se consiente en él, ó que à lo menos se le permite, ó se le aprueba, pues no se le opone. San Pablo nos enseña esta verdad quando dice: *Nolite communicare operibus infructuosis tenebrarum, magis autem redarguite.* (b) Guardaos de participar en las obras vanas de los pecadores, que viven en las tinieblas, antes bien corregirlos; para enseñarnos que quien falta à esta obligacion de la correccion fraterna, llega à ser culpable de la falta que no ha reprehendido: Oid como habla Dios por el Propheta Ezequiel: „ *Si en un tiempo de guerra, y de precaucion, el*
 „ *hombre à quien se huviere puesto de centinela, à los pri-*
 „ *meros ataques del enemigo deja de tocar la trompeta, y*
 „ *el enemigo se echa sobre el campo, antes que se hayan to-*
 „ *mado las armas, todos los que la espada se llevare tras*
 „ *sí, serán imputados à su iniquidad, y à su culpa, porque*
 „ *deben estar sobre sus guardias, y alerta; pero el que de-*
 „ *bia avisarlos será culpable de su sangre, y espero que me*
 „ *ha de dar quenta de ella; y tú, hijo del hombre, que de-*
 „ *bes velar en la Casa de Israel, si no reprehendés al im-*
 „ *pío, y si no le dices de mi parte: Impío, tu morirás: Ipse*
 „ *impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus*
 „ *de manu tua requiram:* (c) El morirá en su impiedad,
 „ pero tu me responderías de su sangre. Dios es quien habla, y ya sabeis vosotros, que Dios, y la verdad son una misma cosa, y que lo que ha dicho una vez, lo dice siempre.

Vo-

(a) S. Aug. (b) Ad Ephes. 5. v. 11.

(c) Ezech. 3. v. 18.

Vosotros á quienes ha elegido para ser los Pastores de su pueblo, si abandonais vuestro rebaño, si dejais errantes vuestras ovejas, si descuidais de atraerlas al redil por vuestras instrucciones, vuestras exortaciones, y vuestras censuras, aun quando por otra parte fueseis Santos, responderéis de la perdida de las almas, que se os han encargado. Vosotros que sois Ministros de su palabra, si debilitais sus verdades, si buscáis el agradar á vuestros oyentes en lugar de instruirlos, y de moverlos, si os aficionais á especulaciones vanas, que dejan á las almas en la escasez, y en la hambre de la palabra de Dios, en lugar de aplicaros á la correccion de las costumbres, responderéis del poco fruto, que se saca de vuestros Sermones. Vosotros, á quienes ha confiado el honor de su Templo, y la santidad de sus Mysterios: vosotros, Sacerdotes, que veis todos los dias tantas irreverencias, tantas profanaciones, y sacrilegios en las Iglesias á los pies de los Altares, al mismo tiempo que se está ofreciendo la sangre todavia humeando de la víctima; si el zelo no os enardece, si no decís á esos profanadores que la Casa de Dios es una Casa de oracion, y no una Casa de tráfico, y de conversacion, que es necesario entrar en ella con el corazon humillado, y no con la cabeza erguida, y que es necesario venir á ella á pedir perdon de sus pecados, y no á cometer otros nuevos; vosotros sereis responsables de la injuria que hacen á la Religion; vosotros en fin, á quienes él ha establecido Jueces en ese Tribunal de la Penitencia, si no tenéis la fuerza de romper el curso de la iniquidad, si no haveis hecho conocer á un penitente la grandeza, y las consecuencias de su pecado, si no haveis cortado las raíces de esa venganza, ordenandole las satisfacciones necesarias, si haveis perdonado su avaricia, y no haveis insistido sobre esa restitution, que era el nudo mas esencial de su conciencia, haveis tenido la complacencia de haverle absuelto, pero él no será por eso justificado, y vosotros sereis responsables de su perdida.

Lo mismo digo de cada particular, segun la medida del poder, y de la caridad que Dios le ha dado. Porque, Se-

ño-

ñores, no digais nunca: *To no soy ni sacerdote, ni Religioso, ni tengo algun caracter.* El caracter de Christiano, dice San Chrysostomo, no os obliga á servir á vuestro proximo? ¿Y podeis servirle mejor que instruyendolo, y corrigiendolo? ¡Dichosos, y muy dichosos si ganais una alma á Jesu-Christo! Si os hallarais un tesoro, añade el mismo Padre, diriais acaso, ¿por qué no se lo ha encontrado este, ó aquel antes que yo? ¿No le levantarais al punto antes que otro se lo encontrase? Porque al contrario, si descuidais de reprehender á vuestro hermano, quando peca, llegais á ser culpable como él, y aun mucho mas culpable que él, segun el dictamen de los Santos Padres: *Pejor factus es eo, qui peccavit.* Lo primero, porque el que peca no hace daño sino á sí mismo, faltando contra la justicia, pero el que le sufre, y le tolera se hace daño á sí mismo, no haciendo su deber, y se lo hace al proximo, faltando á la caridad, que le debe. Lo segundo, porque el que peca, muchas veces es, ó engañado, ó preocupado por su pasion; pero el que le vé, está á sangre fria, y conoce mejor la verdad. Y asi S. Agustin, despues de haver examinado las causas de los castigos temporales, y de las calamidades publicas, que confunden muchas veces á los buenos con los malos, asegura que es un efecto de la justicia de Dios, que castiga á los unos por haver estado prontos á obrar el mal, y á los otros, por haver sido muy lentos, y muy tímidos en corregirle. No han estimado lo bastante el bien espiritual, que podian procurar á sus hermanos; justo es que tengan su parte en los males temporales, con que son afligidos; no han querido turbar la dulzura de su vida, es necesario que entren en la amargura, sufriendo, y gimiendo con ellos.

En efecto, Señores, ¿no vemos todos los dias este descuido castigado por sí mismo en los particulares? Pues temed no os suceda lo mismo. Vosotros dejais á cada uno la libertad de hablar mal, y de murmurar delante de vosotros, en lugar de mostraros con un ayre severo, y contener esos discursos sangrientos por una sabia advertencia, ó á lo menos por un triste, y grave silencio; la satyra os agrada,

y.

y gustais que se os divierta á costa de otro; pues levantaránse contra vosotros satyricos, y maldicientes, y acaso los mismos que estais sufriendo, y á quienes sin pensar, poneis en la mano esas puntas fatales, que os traspasarán hasta el fondo del corazon; vosotros les entregais el honor de otro, bien presto se apoderarán del vuestro; el placer que haveis tenido en oírlos, quando hablaban del proximo, será bien presto castigado por los disgustos, que os darán hablando de vosotros; os vereis asaltados por esas lenguas de serpiente, que vuestra complacencia como que ha aílado contra los otros, y por un justo juicio de Dios la verguenza, y el deshonor serán los frutos amargos que recogeréis de vuestras cobardes condescendencias; vosotros abandonais vuestros hijos á sus gustos, y á sus caprichos, una falsa ternura os impide el corregirlos, y aun discernir sus defectos, pero presto sentireis la pena de esta cruel indulgencia; pasará la inocencia de la edad, y llegando á crecer sus pasiones de que haveis descuidado, acaso las bolverán contra vosotros; vosotros no os atreviais á turbar su reposo, y acaso ellos turbarán el vuestro, serán vuestro azote, en lugar de que debian ser vuestro consuelo, y os vereis obligados á sufrirlos como son por vuestra desgracia, porque los haveis hecho asi por vuestra cobardía.

¿Pero por qué me detengo yo aqui á mostraros las penas que están destinadas á los que descuidan de la salvacion de sus hermanos? Acaso os moverán mas las recompensas, que prepara Dios á los que cumplen con esta funcion de caridad. El Sabio nos enseña, que los que reprehenden al impío serán alabados, y que caerán sobre ellos las bendiciones. Lo primero, porque tendrán la gloria de aprobar lo que Dios aprueba, de condeñar lo que Dios condena, que es la verdadera Sabiduría. Lo segundo, porque tendrán la gloria de haver salvado una alma, que vale mas, que la conquista de todo un Mundo. Si alguno de vosotros, dice Santiago, se ha retirado de la verdad, y alguno lo buelve á ella, y lo convierte, tendrá el honor, y la satisfaccion de haver librado de la muerte á uno de sus hermanos: *Salvabit animam*

mam